



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 56.092

Sorteo de 22 de Diciembre de 1919

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe 7 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1920.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mútuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.º de Diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1912.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales.—Por correo se remiten ejercicios.

FORMES: Imprenta de sucesores de Antero Concha.

PEDAGOGIA Y POLITICA

«La mejor revolución, la más honda, la más consciente, la más eficaz que puede hacerse en un país, ha de salir del Ministerio de Instrucción Pública.» Este admirable enunciado, el mejor e infalible consejo de todo gobernante, sienta el principio irrefragable de que todo pueblo gobernado por una política no fundamentada en un vasto y armónico plan pedagógico, es un pueblo amorfo, inerte, depauperado, refractario, inservible a las evoluciones progresistas del ambiente humano; es decir que considera necesario, imprescindible, en toda obra de renovación social, que Pedagogía y Política se confundan, se compenetren, que haya justaposición. Lutero decía que «era de necesidad justificada educar a los hombres, a fin de que pudieran gobernar bien al país»; y el gran filósofo alemán, Kant, consideraba el arte de educar a los hombres, unido al de gobernarlos, como el más importante y difícil de todos. Y tenían razón. Un pueblo educado y bien dirigido es un pueblo libre, vigoroso, de energías, lleno de entusiasmo y de fé para las más grandes y árdidas empresas, tiene elementos consubstanciales de vivificación que lo rehabilitan y refunden; es un pueblo productor y elevado por su política pedagógica. Ejemplos inequívocos de esa política nos los ofrecen todos los pueblos que han sido y son ingentes y prósperos.

Así vemos al gran sacerdote Josué Ben Csamala fundamentar la grandeza del pueblo israelita en una política de verdadero concepto pedagógico; así a la brillante Atenas florecer en artistas, en poetas, en historiadores, en filósofos, merced a una política de educación intelectual; así a Roma, madre del Derecho, mostrarse pujante y orgullosa, debido a su política de educación cívica; así a Alemania, después del aniquilamiento apocalíptico de Jena o Iena, acometer una gran reforma pedagógica, como base de su política regeneradora; así a Francia, a continuación del trágico desplome de Sedán, aumentar en 17.000 el número de sus escuelas, como principio basal de reconstitución; así al Japón iniciando una completa política escolar, para pasar rápidamente, desde su amurallamiento medioeval, al rango de primera potencia; así a los Estados Unidos, a Inglaterra y a cuantas naciones aspiran a una trans-

formación progresiva y cultural, fundamentar su bienestar, su resurgimiento en una política eminentemente pedagógica. Y nada digamos de Bélgica y Suiza, modelos de esa política docente. De donde se infiere, que los pueblos para tener vitalidad, potencia creadora, para que respondan a su cometido social, necesitan ineludiblemente legisladores políticos y pedagógicos de la vocación de un Pestalozzi, de las virtudes de un Comenio, del ardor de un Froebel, de patriotas como Stein y Hardenberg, como Okubo, Irrakura y Kido, de hombres que hagan de su misión un sacerdocio y no un oficio; necesitan que el Ministerio de Instrucción Pública sea algo más que el noviciado político; que sea un centro técnico y capacitado que encauce la política del país por los derroteros de una extensa y verdadera organización escolar.

Pues no obstante estas útiles y copiosas enseñanzas que la historia nos proporciona y que la realidad nos aconseja, no obstante estar convencidos, hasta la saciedad, de que la dinámica de las naciones reside en la escuela como elemento primordial de educación, los directores españoles, por una insipiente o maliciosa terquedad, hacen caso omiso de incluir en sus programas políticos un completo y renovador plan pedagógico, como si aquéllos sin éste tuvieran valor positivo, absoluto; mas, tienen la osadía inaudita de llevar a ese Ministerio, forja de naciones, a personas incapacitadas para toda labor docente. En vano exclamaba Cicerón: «¿Qué servicio mejor ni más grande podemos prestar hoy a la República que el de instruir y formar a la juventud!»; en vano que Macaulay dijera: «Considerando la cuestión desde el punto de vista más humilde; considerando los seres humanos como productores de riqueza, la diferencia entre una población inteligente y una población estúpida, calculada en libras, chelines, y peniques, es más de cien veces mayor que la suma propuesta. Y todavía hay más. Por cada libra que ahorréis en la educación tendréis que gastar cinco en persecuciones, cárceles y Establecimientos penales». Todo esto que es el nervio, la vida de una nación que tiene existencia propia, la fuerza generatriz que la impulsa hacia la dignificación y acatamiento, es en vano y superficial para nuestros gobernantes, pasa en España, tan dada a imitar y adoptar las futilidades extranjeras, como una simple y anodina vulgaridad. ¡Lamentable equivocación que nos satiriza burlescamente y nos sumerge en una impasibilidad embrutecedora! Desde el año 1857 en que Moyano dió una ley nacional de política pedagógica, ningún político español se ha dignado llamarse patriota de corazón, y por muy conformes nos daríamos si se hubiera llevado a cabo su contenido sustancial. No ha sido así por desgracia, y esas son las consecuencias funestas de nuestra retroacción y amilanamiento.

Asusta pensar cómo se encuentra nuestro principio renovador de política pedagógica: escuelas húmedas, lóbregas, hacinamiento de carne humana; cárceles son más que santuarios. Vergüenza causa su exiguo material antihigiénico; rubor el inicuo regateamiento de unas pesetas a los «verdaderos protectores del pueblo»; indignación justa que la infancia holgue por falta de centros educativos y que cinco o seis mil maestros apuren el cáliz de la amargura de su colocación; estigma y censura

nuestras estadísticas escolares; sonrojo y lágrimas, en fin, la carencia, casi absoluta, de materia prima renovadora.

¿Qué producción, que desarrollo intensivo pueden tener la industria, el comercio, la agricultura, las ciencias, las artes, todo cuanto supone ideología y riqueza con hombres educados en esas escuelas-cárceles? ¿Qué cantidad espiritual, para la grandeza y elevación de un pueblo, pueden aportar esos centros docentes, de un rutinarismo elemental, que forman los «analfabetos que saben leer y escribir»? ¿Qué ideal, que sacrificio pueden hacer esos ciudadanos que no saben lo que es ciudadanía, ni sienten la patria, ni pueden obedecer las leyes porque las ignoran o no las comprenden? ¿Cómo iniciar una transformación cultural sin antes hacer verdaderos centros de cultura? ¿Por dónde ha de empezar un presupuesto de reconstitución sino por lo que es base y principio de esa reconstitución? Es necio, utópico absurdo pensar en regenerar a un pueblo con Política sin Pedagogía, es tanto como declararse idiota o renegar de la madre; como es ridículo destinar cantidad restringida, insuficiente para la alimentación del espíritu, equivale a cobardía innoble o a intenciones bastardas. Y eso no debe ser, *no puede ser* después de tantas enseñanzas, de tan monstruosa guerra y en pleno siglo veinte. España como todas las naciones que han resurgido, que quieren ingresar en el concierto progresivo europeo, necesita que su Ministerio de Instrucción Pública sea el laboratorio nacional de política, hechura, por lo menos, del de esos países prósperos y conscientes, con un amplio crédito, para hacer la revolución metódica y ordenada que se impone, y que evite la otra; para fundamentar los programas de gobierno en métodos pedagógicos, en procedimientos pedagógicos, en sistemas pedagógicos, en una vasta y completa organización pedagógica, sin miramientos colectivos, y llegar a ser—lo que de otra forma es imposible—lo que la humanidad nos exige que seamos y que es necesario que seamos, por encima de todas las componendas políticas: un minuyendo en el progreso, un pueblo trabajador y culto.

ANDRÉS MENCIA.

POR EL HONOR Y LA VERDAD

CUESTION RESUELTA

Entre los varios asuntos que se discutieron ampliamente en la reunión celebrada el día 23 por los maestros del partido de Atienza, se procuró armonizar las divergencias surgidas entre los compañeros señores del Olmo, Hernando, Alcázar y Alonso, por los escritos insertos recientemente en este periódico y que ya conocen nuestros lectores.

Con efecto; al señor del Olmo—dice—llegaron rumores de que los indicados señores habían coartado la libertad de varios compañeros para que no ingresasen en la Sección de Socorros y Anticipos de la provincia; y sin más averiguaciones lanzó a la publicidad el escrito que con su firma apareció en este periódico número 649.

Como las manifestaciones de su aserto las exteriorizó y recalcó en la forma que ya conocen nuestros lectores y compañeros a presencia del señor Sanz, los señores Hernando, Alcázar y Alonso, a quienes al-

dió, se vieron precisados a contestar y protestar de un hecho que se les imputaba, con el fin de poner las cosas en su lugar y que su conducta intachable resplandeciese ante los maestros de esta provincia, para que, en ningún tiempo pudieran considerarles obstructivistas.

En resumen: después de amplia discusión, los asistentes al acto quedaron convencidos:

1.º De que si bien es cierto que el amigo y compañero señor del Olmo acudió a la prensa con ligereza, fué guiado por su espíritu altruista, sin tener en cuenta que podía mancillar la conducta de honrados y prestigiosos compañeros y como consecuencia originar disgustos; y

2.º Que los rumores y noticias llegados al señor del Olmo son infundados careciendo en absoluto de veracidad y exactitud; habiendo dado una mala interpretación al asunto origen de este incidente, resuelto favorablemente y en tonos de sincera amistad recíproca.—Pedro F. del Olmo, Atanasio Hernando, Daniel Alcázar y Francisco Sanz.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al

◀ **CONSEJERO DE LOS MAESTROS** ▶

Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION o igualmente la renovación. El pago es adelantado.

De la Asamblea del Magisterio Nacional

Con un lleno rebosante, que excedería de 2.000 concurrentes, y con extraordinaria animación, inauguró sus tareas el día 26 la Asamblea nacional del Magisterio en el teatro «Alvarez Quintero».

El local era insuficiente para contener a todos los asambleístas, viéndose a muchos de éstos agolpados a las puertas de entrada y en los pasillos.

En los palcos destacan bellas y distinguidas profesoras.

Principia el acto.—Constituida la Mesa por la Comisión permanente de la Asociación Nacional, por D. Manuel Asián, representante de Sevilla, y un señor delegado de la autoridad, el presidente D. Juan R. Martínez García Aranda, abre la sesión y expone en breves palabras, que son muy aplaudidas, el objeto de la Asamblea que se va a celebrar en vista de que el Gobierno no atiende debidamente las justas peticiones de los maestros, y recomienda a todos el orden y el lenguaje mesurados, propios de los que ostentan el honroso título de educadores.

Seguidamente el secretario Sr. Morillo, da lectura al cuestionario de la Asamblea, que ya conocen nuestros lectores, poniéndose a discusión el primer tema, relativo a construcción de edificios escolares.

Dado a conocer un escrito de D. Fernando Alonso, de Burgos, en que aconseja la unión, y una proposición incidental del Sr. Serrano, de Bilbao, en la cual pide que no intervengan en el debate los no asambleístas, a lo cual no accede la Presidencia, se aprueba la conclusión por unanimidad.

Asimismo queda aprobado el segundo punto, referente a «Reorganización de la enseñanza con escuelas graduadas», después de un elocuente

discurso del maestro alavés D. Raimundo Martínez, y de presentar un bien escrito trabajo acerca del mismo tema el maestro del Hospicio de Madrid Sr. Sancho Romero.

Puesto a discusión el tercer asunto, que trata de la «Equiparación económica de los maestros nacionales a los demás funcionarios del Estado», se promueve una animada controversia, en la que toman parte la maestra de Gijón doña Teófila Berdonces, defendiendo la igualdad de escalas; el maestro de Barcelona Sr. Reixach, que presenta y apoya una nueva escala distinta de la Nacional, siendo calurosamente aplaudido; el Sr. Rasín, de Burgos, que se muestra conforme con el Sr. Reixach, y el Sr. Vilaverde, que defiende la de la Nacional.

El presidente pregunta si se acepta la equiparación total o la plantilla modificada, y un señor maestro interrumpe diciendo que si no se han de quitar los derechos limitados, no debe pedirse la equiparación. (Se promueve un gran revuelo y el delegado de la autoridad hace una advertencia.)

Habla después el Sr. Chouva, de Sevilla, y propone como provisional una plantilla, y otra como definitiva.

Las plantillas de que se ha dado cuenta consisten: la del Sr. Reixach, en que empieza con 10.000 plazas de 2.000 pesetas y termina con 300 en 8.000.

La provisional del Sr. Chouva comienza con 12.000 plazas en 2.000 pesetas y acaba con 250 en 8.000, y la definitiva, con 8.000 plazas en 3.000 pesetas y 250 en 12.000.

En vista de la diversidad de criterios, que dificulta una votación armónica, el presidente propone se nombre una Ponencia compuesta de todos los representantes de provincias, para que traiga al seno de la Asamblea, en la sesión del 27, una fórmula concreta.

Así se acuerda por unanimidad y se levanta la sesión a la una de la tarde.

Dió principio la sesión del día 27, a las diez de la mañana, con una asistencia más numerosa que la del día anterior, se concede la palabra al Sr. Fatás, el que expuso a la Asamblea el acuerdo tomado en Junta directiva respecto a la aprobación de la plantilla, que por la mañana se le había confiado, siendo aprobado el que como aspiración mínima se pida la confeccionada por la Asociación de Zaragoza, y como máxima la presentada por la Asociación de Barcelona, ampliándola en las primeras categorías.

Por unanimidad se acuerda visitar al señor rector de la Universidad de Zaragoza, para darle las gracias por el interés que ha demostrado en favor del Magisterio, interpellando en el Senado al señor Ministro de Instrucción pública.

Por el señor presidente se da cuenta de las gestiones hechas por la Comisión permanente de la Asociación en pro de las mejoras económicas.

Se acuerda visitar en manifestación al señor ministro, y habiendo pedido permiso a la Dirección general de Seguridad para realizar dicha manifestación, ha sido negado, produciendo gran contrariedad entre los asambleístas.

La plantilla mínima propuesta por la Asociación de Zaragoza y aceptada por la Asamblea, es la siguiente:

Categorías	Maestros	Sueldo	Importe Pesetas
1. ^a	142	8 000	1 136.000
2. ^a	282	7.000	1 974 000
3. ^a	564	6 000	3 384 000
4. ^a	988	5 000	4.940 000
5. ^a	1.410	4 000	5 640 000
6. ^a	2 538	3 500	8 883 000
7. ^a	4 512	3 000	13 536.000
8. ^a	6 768	2 500	16.920.000
9. ^a	10.998	2.000	21.996 000
	28.202		78.409.000

He aquí ahora la escala máxima presentada por la representación de Barcelona como ideal del Magisterio, y aprobada por la Asamblea, incluyendo en ella 8.000 plazas de nueva creación, que muy en breve han de ser necesarias:

Maestros	Sueldo	Importe Pesetas
250	12.000	3.000.000
500	11.000	5.500.000
1.000	10.000	10.000.000
2.000	9.000	18.000.000
3.000	8.000	24.000.000
4.000	7.000	28.000.000
5.000	6.000	30.000.000
6.000	5.000	30.000.000
7.000	4.000	28.000.000
8.000	3.000	24.000.000
36.750		200.500.000

En las últimas horas de la tarde del día 27 la Junta directiva de la Nacional se ha encerrado en el local de la Asociación, constituyéndose en sesión secreta, sobre cuyo objeto se guarda una reserva impenetrable.

El Sr. Ministro fué visitado por una numerosa Comisión a la que manifestó que si los Jefes de las minorías presentan alguna enmienda la aceptará, comprometiéndose ante los Maestros para que del Presupuesto salga el sueldo mínimo de 2.000 pesetas, si otra cosa no fuera factible.

Entendemos que si dadas las circunstancias presentes, se consigue la plantilla mínima citada, que obedece a un estudio muy serio y concienzudo del Sr. Fatás, reconocido por el Magisterio en pleno, la obra de verdadera redención estaba iniciada, ya que no hecha del todo, porque para esto sería precisa la completa equiparación con los demás funcionarios, cosa por hoy poco menos que imposible.

Y si, lo que no es probable, se negasen las minorías a presentar la enmienda anhelada al discutirse el proyecto de presupuesto, puesto que hay Diputados de ellas dispuestos a apoyar con sus fuerzas tal propósito, por estimarlo de estricta justicia, es necesario llegar, cuando menos, al sueldo mínimo de 2 000 pesetas, como más apremiante, para lo que ha hecho promesa solemne el Sr. Prado y Palacio, con el ascenso, en último término, de la mayoría del Magisterio,

toda vez que con una dotación menor la vida es imposible, y así vendría ineludiblemente, después, la mejora completa de la Clase, teniendo en cuenta la contextura del Escalafón.

Aquí está condensado lo más importante de la Asamblea.

Es de lamentar que en esta Asamblea las discusiones no se hayan efectuado como corresponde a los educadores de la niñez, pues el Presidente se vió obligado a levantar la sesión en vista de la violencia demostrada en sus discursos por algunos maestros que se sintieron sindicalistas y promovieron disturbios que el delegado de la Autoridad hubo de reprimir suspendiendo el acto.

En vista de lo difícil que resulta la cobranza de suscripciones a abonados que no residen dentro de la provincia, hemos acordado que desde 1.º del año 1920 no se sirva ninguna que no sea abonada por anticipado.

Ya lo saben los suscriptores de fuera de la provincia: si quieren recibir el periódico, han de satisfacer anticipadamente el pago.

DE «A B C»

“¿Es lícito lo que hace la Casa del Pueblo?”

Tres días lleva el vecindario madrileño sin pan, porque los obreros panaderos han declarado la huelga. ¿Qué piden, qué quieren los huelguistas? Esta vez no es lucha contra los patronos «explotadores», pues empiezan por declarar que las industrias panaderas no pueden otorgarles lo que piden sin el aumento del precio del pan. La huelga es, pues, contra el vecindario, y si salen triunfantes los huelguistas habrá de pagar el pan más caro. Es decir, que la Casa del Pueblo, siguiendo sus prácticas, aconseja una huelga contra la propia clase trabajadora, privándola de lo que constituye la base de su alimentación. Los obreros panaderos no piensan que la subida del pan complicará aún más el problema económico de todos los ciudadanos, y que, totalmente, ha de tener repercusión en la cadena de la producción general. ¿De qué les servirá ese beneficio a que aspiran, conseguido a costa del sacrificio de todo el vecindario, si luego han de entregarlo, porque el zapatero y el sastre exijan mayores jornales, invocando la subida del pan? Tal consideración bastaría para resolver esta huelga, como todas las que padecemos, si la Casa del Pueblo, interesada en la agitación constante, en la revolución latente, no estuviera ahí ejerciendo de azuzadora, sembrando odios y lanzando a los obreros a la anarquía.

Que el vecindario madrileño se haya quedado sin pan es la obra de la Casa del Pueblo, quien todavía nos amenaza con extender la huelga a todo el ramo de alimentación. Conviene que el pueblo de Madrid y de toda España se entere: es la Casa del Pueblo la que ahora nos deja sin pan y mañana nos dejará sin aceite y sin garbanzos. Y preguntamos: ¿Es lícito que la Casa del Pueblo pueda perturbar, cuando se le antoja, la vida de todos los españoles? ¿Es lícito que un ukase de esos hombres irresponsa-

bles deje a las mujeres y a los niños sin pan? ¿Es lícito y la ley de Huelgas ampara, que la Casa del Pueblo ordene una huelga que no va contra los patronos, sino contra todos los ciudadanos, de los cuales más del 90 por 100 son trabajadores, como los huelguistas? No necesitamos la respuesta de los lectores; sabemos de antemano cuál será y entonces volvemos a preguntar: ¿Hasta cuándo va a durar la paciencia para soportar el despotismo de una organización que para satisfacer sus ideas políticas intenta arruinar toda la vida económica de España?»

Tomen nota los Maestros amantes de ciertas alianzas. ¿Les resultaría agradable verse confundidos por la opinión en apreciaciones de esta índole?

ACLARACIONES

Con el fin de contestar al Sr. Calabuig y aclarar en lo posible mi escrito anterior, me decido a tratar por última vez en este periódico, del asunto que motiva estas líneas.

Para probar al referido maestro mis afirmaciones, es preciso que la controversia que solicita sea presenciada por los compañeros que nos oyeron a los dos en la sesión celebrada por la Asociación de Maestros de Pastrana, y que sea juzgada por ellos nuestra conducta, ya que son los únicos que tienen conocimiento de causa en este asunto.

Entendiéndolo así y creyendo que al Sr. Calabuig le convencerán las razones expuestas, le invito para que en la primera sesión que celebre la expresada Asociación, pueda verificarse la controversia que deseamos.

ANTONIO BALLESTÍN PRIETO.

Sayatón.

SEGUNDA INSTANCIA

Cuando todo en el mundo se discute, singularmente en cuanto afecta a la vida, desarrollo y funcionamiento de las colectividades, solemos los Maestros no hacerlo con nuestros Reglamentos, revolvernos airados contra el que lo pretenda, y frecuente es también desdeñar, pasar de puntillas, estimándolos delicados, susceptibles de iniciar peligrosas controversias o sin darnos cuenta sencillamente de su excepcional importancia, sobre temas que desentrañados, sometidos al sano criterio de la razón, impregnados de la esencialidad que sacándolos del pie de la letra podemos darles, nos proporcionarían legítimas e insospechadas satisfacciones, prestigio, fuerza y aún éxitos que en vano perseguimos años y años.

He aquí un ejemplo: ¿Qué Maestros, —y qué Maestras, claro está— se comprenden en el concepto de «Maestros de la provincia de Guadalajara», a quienes se deba, por lo tanto, admitir en la Asociación Provincial y ahora en su Sección de Socorros y Anticipos? «Los que sirven en la provincia», o «los que figuren en las nóminas provinciales», —se estatuye—; olvidando que hay muchos más, y que el concepto abraza, besa y une real y legítimamente a cuantos por una u otra causa pueden añadir el apelativo «de Guadalajara», a su condición de Maestros.

Natural, lógico e incontrovertible es, pues, al menos para mí, esto: Que, sirvan donde quieran, figuren en esas, las otras o ningunas nóminas; los Maestros que nacieron en la provincia de Guadalajara; quienes se revalidaron en su Instituto o sus Normales; los que desempeñaron en ella escuelas; cuantos por cualquier motivo tuvieron con la provincia lazos de afecto; y finalmente, los que educan hoy esa infancia; tienen por este orden, sin otro requisito, sin desdoro para nadie ni menoscabo de la igualdad de consideraciones para todos; debe reconocérseles y deben ejercitar, el común derecho de pertenecer a las enunciadas sociedades de la Clase en la provincia. ¿Quieren ustedes limitarlo a los comprendidos en los dos primeros y en el

último de los casos citados? ¡Sea!; aunque opino que es empequeñecerlo.

Me honro en estar comprendido en aquellos dos, y por experiencia colijo que esos Maestros no pueden volver la vista en el camino de la vida sin encontrar a Guadalajara; sin recordar donde se abrieron sus ojos, donde lloraron y sonrieron por vez primera; donde otros, ¡ay! se cerraron; donde recibieron caricias maternales, paternales consejos, fraternales alientos; donde transcurrieron para ellos, felices o adversos días; sin evocar en fin, recuerdos que ensanchen sus corazones o que se los depriman, que iluminen de alegría sus ojos o se los nublen. Entre esa tierra y ellos hay espiritual comunicación permanente. De muchos, ahí descansarán quizá de siglos sus antepasados; ahí estarán venerandas cenizas de seres a quienes dedicarán sus goces e invocarán en su dolor. Pedazos de sus almas yacerán ahí quizá, o disfrutaban perennés venturas que su ilusión les proporciona. No precisan volver a ese país de ensueño que ellos constantemente rememoran, poetizan, ensalzan, adelantan, elevan... estiman rival venturoso del más afamado, para ver las siluetas de compañeros de su infancia, de amigos de su juventud o de su edad viril, de padres espirituales suyos, de hermanos profesionales, de alumnos que tuvieron... de quienes al *mar-charse* les dijeron: «¡Adiós!»; porque persisten, grabadas con celestial buril en el santuario de sus almas. Ni para recabar un derecho que lejos de perder, aumentaron.

Vedles ahí, compañeros arriacenses, relacionados en nuestro Escalafón general en número —no siga dudándolo mi querido amigo D. Mariano Berceruelo—, mayor que ciento (solo de Maestros y del primer grupo—carezco del Escalafón de Maestras); desde el número 22, el Ilustrísimo Sr. D. Narciso García Avellano, para quien os pido un título de Presidente honorario de nuestra Asociación, hasta el 11751 D. Juan Francisco Trillo Lucía; diseminados por todas las regiones y provincias, llevando, ensanchando trabajosamente el espíritu de la nuestra, de nuestras Normales, ¡vuestro espíritu!, el espíritu de nuestros benditos villorrios, por los rincones todos de la excelsa España.

En el recuerdo de la respectiva casa, donde vieron la luz; de los desvelos y cuidados de sus progenitores, de sus familias que los esperan, diseminaron formando otras, oran por ellos o por quien ellos oran; de su vida infantil, de su Escuela, de sus condiscípulos y de sus Maestros, tienen la mejor Pedagogía; en el de las oraciones que balbucearon de la pobre iglesuela, de la sólida o de la vetusta y cuarteada iglesia, de la minúscula ermita de las afueras o la del altozano con imágenes y advocaciones por ningunas otras suplantadas en su alma o en el de alguna humilde cruz de sagrado recinto, su mejor texto religioso; como en el recuerdo del cielo de sus pueblos respectivos, de sus montes, llanos, valles, fuentes, arroyos, ríos, caminos, veredas, etc., inolvidada Geografía; y en el lenguaje que mamaron, la mejor Gramática, y como en el recuerdo de nuestros labriegos y de nuestros artesanos, de nuestros guerreros y nuestros hombres de costancia, de nuestras flores y nuestras mieles, de nuestras costumbres, nuestras virtudes y nuestras libertades, de nuestros monumentos, de nuestros castillos provincianos, feudales y pueblerinos, nuestros palacios, nuestros casales, nuestras chozas y nuestras cuevas; de nuestras riquezas y de nuestras miserias; de nuestra Historia; nuestras tradiciones y nuestras leyendas; beben, se inspiran y tienen inacabable arsenal de ejemplos provechosos que utilizar en su humilde colaboración a la gran obra de la cultura y enaltecimiento de la Patria.

Esos Maestros *tenían, bien reconocido*, en el artículo 3.º (debe ser este, sí), del Reglamento de la Asociación Provincial como en el artículo 22 del seguntino se les reconoció hace cuarenta años, el filial derecho que en las familias se concede al ausente el primordial derecho que en el artículo 1.º de la Constitución a los españoles, y que en las leyes todas se concede a los nacidos en el pueblo, en la provincia o en España: el derecho de pertenecer a ella.

Pero al reglamentar la plausible idea, el laudabilísimo propósito,—sigo elogiándolos—, de establecer Socorros Mutuos y Anticipos provinciales, idea que aromatizada con el más puro sentimiento patriótico y el amplio respeto a la libertad individual, puede realizar por sí sola, a mi juicio el milagro de unirnos a todos los Maestros de la provincia; idea, vuelvo a repetir, que debió ser centro,

eje y objeto principal perseguido, y cuya consecución exigía orillar toda cuestión que privase a un solo Maestro o a los suyos de los beneficios de la institución; el derecho de esos Maestros a que vengo refiriéndome que debió respetarse y traducirse del citado artículo 3.º al dichoso 17, se quedó en las tinieblas, se olvidó o se negó. ¿No es esta restricción? ¡y cruel decepción también!

Se hizo más todavía. Relegando a segundo término lo principal, se cometió el error de condicionar la admisión haciéndola depender del ingreso en las de partido y la Nacional, borrando así cuantos elogios se merece y se dedicaron a la institución, y cerrando sus puertas (esto es restricción y coacción), a quienes anhelando la Asociación general, ante el fracaso de un sistema de casi medio siglo, queremos igualdad de derechos individuales en la Asociación provincial y meras comisiones auxiliares en los partidos. Se hizo algo parecido al inverosímil decreto de un Gobierno que reglamentase la Beneficencia Nacional excluyendo de su auxilio a los que no figurasen en las listas de su partido.

No era, pues, el ingreso en la Sección de Socorros que el Reglamento les negaba lo que esos Maestros debían solicitar, sino la modificación de este, rehabilitándoles aquel derecho en forma que les permita ingresar sin renunciar a sus honradas convicciones.

Y no se si un «admitírselos» por «admitírsenos», un «adquiera» por «adugera» y un «negar» por «llegar», erratas de imprenta que observo en mi artículo «Modificaciones esenciales» la harían inteligible para el Sr. Presidente de la Provincial D. Mariano Berceruelo y motivarían el juicio que le mereció y que rechazó, persuadido que pocas veces como ahora se encontró con el desdén más digna pretensión. De las diversas pasiones que nos impulsaron al escribir uno y otro trabajo, la mía es más elevada.

Influenciado por ella no puedo por menos de reiterarle mi demanda, que enemigo del fulanismo suscribiría como la anterior si no tuviera el convencimiento de que son más necesarias las tinieblas para quien motivara tener que hacerla y para denegarla, que para exponerla. En todo caso me someto a la decisión, saludándoles, de quienes en Guadalajara tienen a su cargo la educación patriótica y el formar una generación de hombres libres.

PAULINO SANZ RAMIRO.

Maestro Nacional

Punta-Hidalgo, (La Laguna), (Canarias).

Números con que figuran en el Escalafón general los Maestros naturales de Guadalajara que sirven en otras provincias:

22	2.520	5.100	7.008	9.386	10.920
63	2.623	5.560	7.224	9.399	11.003
218	2.919	5.587	7.455	9.407	11.007
232	3.035	5.637	7.584	9.490	11.062
248	3.126	5.647	7.602	9.661	11.078
277	3.272	5.724	7.643	9.674	11.092
290	3.310	5.729	7.699	9.757	11.108
402	3.363	5.781	7.855	10.036	11.115
451	3.405	5.815	7.966	10.298	11.152
613	3.429	5.926	8.183	10.327	11.223
905	4.010	6.050	8.515	10.379	11.252
983	4.012	6.088	8.540	10.482	11.311
1.085	4.626	6.284	8.680	10.643	11.330
1.108	4.891	6.569	8.947	10.665	11.354
1.713	4.894	6.855	9.097	10.794	11.363
1.895	4.897	6.921	9.337	10.861	11.421
2.367	4.907	6.943	9.380	10.891	11.751

A MI QUERIDO MAESTRO

Quando el transcurso de los años me hacía pensar en su destino, y nuestra separación me hacía dudar, si la muerte habría puesto fin a sus venerados días, me encuentro con la grata sorpresa de ver en las columnas de nuestro periódico número 654, un articulito firmado por usted reclamando y proponiendo mejoras entre los jubilados y pensionistas del Magisterio.

Si no conociese a fondo su carácter, y viera reflejado en el fondo de su breve escrito el espíritu de clase que en usted predomina, casi me atrevería a negar que a los 62 años de edad, y después de llegar a la jubilación forzosa, tuviese gusto y energías para defender sus derechos con esa virilidad y fortaleza; pero no veo a través de sus renglones la mano temblorosa ya quizá empuñando la pluma lleno de energía y esperanza: veo en mi imaginación reflejado su carácter grave y no dudo sea usted el que proponga días mejores, dominando esa voluntad de hierro en los días postreros de su vida.

Desde luego me parece muy noble su petición y yo la aplaudo con todas mis energías; admiro una vez más sus sabios consejos y miro con cariño la grandeza de su alma.

Respeto a la vez su parecer y desde estas mismas columnas me dirijo a la clase activa influyendo con lo poco que yo valga para que se les incluya en primer lugar en esa lista de peticiones que todos deseamos para la pronta dignificación del Magisterio.

Ya lo saben pues nuestras Asociaciones; ya lo sabe también la Nacional; acordémonos todos de nuestros Maestros y despreciemos si es necesario ese pedazo de pan que a nosotros nos concedan; partámoslo con aquellos que sacrificaron sus vidas por elevarnos a nosotros y oigamos con cariño a ese decano de la clase que con sueldos *irrisorios* supo conservar su dignidad profesional.

Y usted mi querido Maestro, a quien le debo lo poco que soy y valgo, reciba mi más cariñoso recuerdo, y con él la satisfacción de saber: que a pesar de ser octogenario como usted dice, todavía tiene un corazón joven capaz de acometer difíciles empresas; que todavía hace usted falta en el mundo para ser honra y modelo de la clase y que aún le queda un discípulo que lo quiere de corazón y desde estas columnas le abraza cariñosamente.

JOSÉ ALFARO ARPA.

Cañizar.

SECCION OFICIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Relación de las Maestras interinas del grupo A a quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número de la lista de la Dirección general, 1.330.—D.ª Adela Merchante Carrillo; vacante adjudicada: localidad, Taragudo; fecha de la vacante, 5 Noviembre 1919; *Gaceta* en que se publicó la lista, 21 Marzo 1919.

Guadalajara 18 de Noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, *Trinidad Yáñez*.

Relación de los Maestros interinos del grupo B a quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número de la lista de la Dirección general, 1.—D. Higinio Domingo Laura; vacante adjudicada: localidad, Valdarachas; fecha de la vacante,

te, 31 Octubre de 1919; *Gaceta* en que se publicó la lista, 18 Octubre de 1919.

Número 4.—D. Jaime Bañuls Calafat; vacante adjudicada: localidad, Novella; Ayuntamiento, Anchuela del Pedregal; fecha de la vacante, 30 Septiembre de 1919; publicada la lista en la misma *Gaceta* que el anterior.

Número 5.—D. Pedro Cánovas Lorca; vacante adjudicada: localidad, Codes; fecha de la vacante, 9 Noviembre de 1919; publicada la lista en la misma *Gaceta* que el anterior.

Guadalajara 18 de Noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, *Trinidad Yáñez*.

(Boletín oficial de 1.º Octubre.)

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

Cumpliendo con el Reglamento y para tratar asuntos relacionados con la Asociación de partido, se convoca a los señores Maestros nacionales del mismo, para el día ocho del actual, a las once de la mañana, en el local de costumbre.

Guadalajara 1.º de Diciembre de 1919.—El Presidente, *Federico Dilla*.

Asociación de Maestros del partido de Atienza

Extracto de los acuerdos del 23 de Noviembre:

1.º Por treinta y tres votos fué elegido representante para que concurre a la Asamblea del 26, don Casimiro Gonzalo y Pérez.

2.º Delegados, por si hubiese manifestación, Valeriano Aparicio, Pedro F. del Olmo, Felipe Aparicio, Daniel Alcázar, Atanasio Hernando, Juan B. Solaz, Martín Ricote y Arturo Utrilla.

3.º Que se descuente un día de haber a cada maestro nacional del partido, para sufragar los gastos del Delegado y representantes.

4.º Adhesión a los acuerdos que por mayoría adopte la Asamblea, a excepción del ingreso en la Casa del Pueblo, ni con los sindicalistas, ni ir a la huelga si no fuera preciso para conseguir nuestros ideales.

5.º Que con energía se pida el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, sin que de éste se excluya a los de derechos limitados.

6.º Que no apoya esta Asociación la formación de dos escalafones; que desaparezcan los derechos limitados o se restablezcan las oposiciones restringidas.

Atienza 25 de Noviembre de 1919.—El Presidente, *Francisco Sanz*.—El Secretario, *Pedro F. del Olmo*.

BIBLIOGRAFIA

Aluminotermia y sus aplicaciones.—Es el aluminio uno de los metales que en su combustión desprende más calorías, lo que da lugar a las siguientes aplicaciones: obtención de metales puros difícilmente reductibles y de sus aleaciones, de *corubis* o corindón artificial, y la soldadura autógena de objetos de hierro o acero mediante la *termita*, que también se utilizó durante la pasada guerra en algunas bombas incendiarias.

La práctica de todas expone en un artículo ilustrado con varios grabados el ingeniero industrial D. José Borrell, en el núm. 304 de *Ibérica*.

NOTICIAS

Reclamaciones de ascenso a 2.000 pesetas.—A propósito de los ascensos a 2.000 pesetas, se formulan por los Maestros no ascendidos reclamaciones que fundan en el hecho de que asciendan otros con números más altos en el Escalafón, y que en realidad carecen de fundamento.

Para evitar molestias y reclamaciones, advertimos a los que se crean perjudicados que, en realidad, el último número de los ascendidos, por orden riguroso del Escalafón, es el 6.416, y que de los posteriores tienen derecho al ascenso los números que cita la Orden de 18 de Noviembre y que hayan aprobado oposiciones restringidas a plazas de 2.000 pesetas. Los que no estén en este caso u otro de derecho particularísimo y tengan números más altos que el 6.416, deben abstenerse de formular inútiles reclamaciones.

DE LA SECCION.—Las Alcaldías de Cifuentes y Peralejos, comunican la posesión del maestro D. Antonio Sobrino y de la maestra D.ª Petra Rubio.

—La Sección de Cuenca remite credencial para don Bartolomé P. de la Iglesia, y la de Madrid para doña Luisa Otero, para Jaén, y D.ª Isabel del Olmo, para la Escuela de Querencia.

—El Maestro de Castilnuevo D. Angel Pablo, participa haberse posesionado de la Escuela, y la Alcaldía de Cortes de Tajuña, notifica el cese de la maestra D.ª María Pastora Rodríguez.

—D. José Dolado, da cuenta de haber sido nombrado maestro en propiedad de la Escuela de Domeña.

—La Alcaldía de Villar de Cobeta da cuenta de la posesión del maestro D. Zacarías Sanz y de haber cesado D. José Sánchez.

—La Alcaldía de Galve participa que la maestra D.ª María Carmen Aguado, no ha tomado posesión de la Escuela.

CORRESPONDENCIA

- Cifuentes.—R. L.—Hecha suscripción.
- Campillo de Ranas.—F. A.—Idem.
- Málaga.—S. B.—Idem.
- Pradosredondos.—M. A.—Entregada solicitud y recomendada.
- Terzaga.—M. H.—Remitidos impresos.
- Garbajosa.—J. M.—Hecha suscripción.
- Almonacid.—A. V.—Recibida la suya.
- Dieves.—S. G.—Para el próximo.
- Laguna de Contreras.—C. G.—Cambiada dirección. Es preferible la sustitución.
- Riofrío.—A. A. G.—Contestada por correo.
- Villaverde.—A. L.—Hecha suscripción.
- Zarzuela de Galve.—C. S.—Idem.
- Valverde.—T. M.—Idem.
- Valdepeñas.—S. V.—Idem.
- Alpedrete.—J. G.—Idem.
- Romanones.—C. O.—Idem.
- Pajares.—M. O. T.—Idem.
- Pastrana.—D. N.—Idem.
- Alique.—A. S.—Se le enviará corregida.
- Alcolea del Pinar.—J. F.—Envió V. 4 pesetas: 1'75 se aplicó a pago del trimestre actual de suscripción y el resto a hojas de servicios que se le remitieron. No hay que devolver nada por tanto.

Guadalajara: 1919.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonar los Habilitados respectivos. **TELÉFONO NUM 175**

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

NOTAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO**. El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, hondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA

PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN**.

Trajes para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CAZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para **REGALOS.—RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - PRECIO FIJO en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos **Peca-cura**.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—**GUADALAJARA** Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pieles.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.